

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

en esta ciudad. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el reciente en la calidad in justificada con el nombramiento adjunto. Notifíquese. f) DR. ROMERO ESPINO GUADALUPE GRACIELA NIETO. CUANTIA; INDETERMINADA. NOTARIO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN: 24 de marzo de 1994. QUINTA.- TRANSFERENCIA.- De conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes, se transfiere en favor de la señora Guadalupe Graciela Nieto de Romero, los derechos y acciones que en el cincuenta por ciento le correspondieron al señor Héctor Romero Espin en el inmueble signado con el número nueve de la Urbanización de la cooperativa de Vivienda Banco La Filantrópica ubicado en la calle Gaspar de Villarreal número novecientos cincuenta y dos, intersección Paris, parroquia Chapiroz, cantón Quito, provincia de Pichincha. JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL.- Quito, 9 de mayo de 1994.- las once horas.- VISTOS: En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia un extracto de la escritura que se acompaña y esta providencia publíquese por la prensa por una vez en uno de los diarios de esta localidad conforme lo dispone el Art. 935 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. f) Dr. Germán González del Pozo. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Lodo. Juan Germán Salvador V. Secretario del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha. hay un sello la/010

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

de Pichincha el REMATE de bienes muebles cuyas características y precios son los siguientes:

Televisor blanco y negro, marca Sharp, modelo 2W28, y No. 17378, de color café, dos antenas, usado funcionando S/ 70.000,00.

In televisor a colores marca asonic, serie No. KB-2388, de color café con plomado, funcionando S/ 000,00.

In equipo de sonido marca y, modelo No. HP-319, serie No. 590515, de color café, tapa plástica rota, sin papeles, usado, se desconoce su funcionamiento, S/ 250.000,00.

In grabadora manual, marca Sony, Stereo siete cuerdo TC-1117, No. 186, de color café con neblina, se desconoce su funcionamiento.

TAL DEL AVALUO SEISNTOS DIECIOCHO MIL CRES (S/ 618.000,00), posturas se presentaran en secretaria del Juzgado el día dentro de las horas indicadas; se aceptarán aquellas que ran el valor de las dos terceras partes del avalúo total, por primer señalamiento.

Anibal León Alcocer, secretario.

Un sello la/010

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**

pone en conocimiento del lico interesado, que el día octubre del año en curso, se la catorce horas hasta dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto del sajo de Pichincha, ubicada el segundo piso del Palacio Justicia, se efectuará el ate de los bienes muebles as características son las sientes 30 pares de zapatos ombre y tres pares de mu- de las tallas 38-39 y 40, fustos en S/ 16.000 C.U. 22 as de zapatos y 9 pares de atos de mujer de las tallas 36 y 37, avaluados en S/ 300 C.U. 23 pares de zapa- de hombre y 28 pares de atos de mujer de las tallas 21-3-34, avaluados en S/ 300 C.U. y 28 pares de zapa- de hombre y 55 pares de atos de mujer de las tallas

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TECNANDINA S.A. TENSA"**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TECNANDINA S.A. TENSA", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de julio de 1994, ante el notario primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de eCompañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2106 de 26 Ago. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 130, el 14-09-1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 5.605'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 9.200'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/645'000.000 en numerario; S/ 109'850.000 mediante capitalización de la reserva por compensación de créditos; S/ 65'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/ 510'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; S/ 250'150.000 mediante capitalización de las utilidades no Distribuidas; y, S/ 4.025'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 9.200'000.000) dividido en NUEVE MILLONES DOSCIENTAS MIL (9'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000) de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno (001) al NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (9'200.000) inclusive....".

Quito, 22 de septiembre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC"**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC" se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2316 de 15 Sep. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Ing. Eduardo Romero Arteta, en su calidad de Director Ejecutivo de CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'300.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres (S/ 2'000.000,00) y está dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

Quito, 15 Sep. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

LA HORA 26 de Septiembre de 1994